

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMASCALCINGO 2022 - 2024

En el Municipio de Temascalcingo, Estado de México siendo las 14:00 horas del día treinta de diciembre del dos mil veintidós, estando reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, en virtud de haber sido convocados por la Licenciada en Administración, ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, la Licenciada en Administración, ERIKA DURÁN ROLDÁN Secretaria Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA, Tesorera Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, así como Licenciado en Derecho JUAN CARLOS IBÁÑEZ NUÑEZ Primer Vocal Honorario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo y la Maestra en Derechos Humanos, ESTEFANIA CRUZ GUERRA Segunda Vocal Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo; con la finalidad de celebrar la Vigésima Primer Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, correspondiente al periodo 2022-2024.

Haciendo uso de la palabra la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, informa a los asistentes de la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Extraordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, de conformidad con los artículos 12, 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, así mismo conforme a la lista de asistencia existe Quorum Legal para celebrar la presente sesión, sometiendo a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Presentación para su aprobación en términos de los artículos 13 fracción V y 13 Bis-E, fracción X de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, por parte de la Licenciada en Administración, ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, del **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**
4. Presentación para su aprobación de la propuesta de otorgar 40 días de aguinaldo y 5 días de prima vacacional para el presente ejercicio fiscal.



5. Presentación y aprobación de los GASTOS DEL CUARTO TRIMESTRE del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo.
6. Informe por parte de la Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, de los movimientos puesto y área del personal; así como altas y bajas de la primera y segunda quincena del mes de diciembre del 2022.
7. Aprobación del tabulador de sueldos
8. Transferencias requeridas para el cierre del ejercicio fiscal 2022.
9. Autorización para la presentación del Informe de Actividades 2022
10. Solicitudo autorización para la actualización del sistema de contabilidad.
11. Solicitudo para la actualización del sistema de inventarios.
12. Autorización del pago de la fianza del ejercicio 2023.
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión de la Junta de Gobierno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se da constancia de que se encuentran reunidos los funcionarios indicados al principio de esta diligencia, encontrándose quórum legal para llevar a cabo la sesión.
2. Acto seguido se da inicio a la sesión y aprobación de la orden del día. Una vez analizado y discutido este numeral, se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Temascalcingo, aprueban por **UNANIMIDAD**.
3. Para el desahogo del punto número tres, la Tesorera de Junta de Gobierno, da lectura a la propuesta y en su caso para su presentación del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, y Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, solicitar la aprobación correspondiente del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2023, mismo que será integrado y presentado a la instancia correspondiente por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA. Quedando las caratulas de ingresos y egresos como siguen:



Municipio:
TEMASCALCINGO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-044	CABÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	PROYECTO	X		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
			No.	3025	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TEMASCALCINGO, MEX.					
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	DEFINITIVO	PRESUPUESTADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,478,272.00	12,497,724.65		11,623,377.34
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,747,656.00	10,123,377.34		10,123,377.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,176,292.00	766,382.13		700,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	910,568.00	916,337.54		800,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	312,640.00	49,219.16		0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	331,156.00	622,408.48		0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00		0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00		0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00		0.00



(718) 126 0128



Av. Tecámac S/N, Col. Centro, Temascalcingo, Estado de México.



Municipio:
TEMASCALCINGO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023



PARM - 026 CABALLA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO	X	DERMINIO	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE TEMASCALCINGO, MEX.		PROYECTO	No.	3025	
		AUTORIZADO 2023		RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023
9310	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,478,272.00		13,204,014.34	11,629,377.34
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	12,478,272.00		13,203,568.38	11,629,377.34
4100	Ingresos de Gestión	478,272.00		651,258.05	1,253,377.34
4110	Impuestos	0.00		0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00
4140	Contribuciones de Mejoras	0.00		0.00	0.00
4160	Derechos	0.00		0.00	0.00
4150	Productos	0.00		0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00		0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	478,272.00		651,258.05	1,253,377.34
4200	Participaciones, Aportes, Comenzos, Incentiv Destr de la Colaborac. Rural, Fond Distrit de Agent, Tr	12,000,000.00		12,496,860.33	10,370,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distri	0.00		0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subalaciones	12,000,000.00		12,496,860.33	10,370,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00		55,448.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00		0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00		0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00		0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		55,448.00	0.00

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización para que el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, se integre y presente a las instancias correspondientes, por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA.

4. Para el desahogo del punto número cuatro, la Tesorera Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura a la propuesta correspondiente al aginaldo y prima vacacional del presente ejercicio fiscal y en su caso, para su aprobación de otorgar a los empleados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo: 40 días de aginaldo y 5 días de prima vacacional para el ejercicio fiscal 2022, ante Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, y la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, solicite la aprobación correspondiente para el pago de dichas prestaciones por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA, en tiempo y forma.

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:



(718) 126 0128



Av. Tecámac S/N, Col. Centro, Temascalcingo, Estado de México.

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización para que el pago de 40 días de aguinaldo y 5 días de prima vacacional, por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA.

5. En uso de la palabra la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, sede el uso de la palabra a la Licenciada en Contaduría ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo para que dé a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, los gastos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2002, los cuales se enumeran a continuación:

OCTUBRE:

- Pago de cuotas de ISSEMYM septiembre, 224,952.78 (Doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 78/100 M.N.).
- Pago de gasolina, 29,771.75 (veintinueve mil setecientos setenta y un pesos 75/100 M.N.).
- Pago de batería mitsubishi, 2,019.99 (Dos mil diecinueve pesos 99/100 M.N.).
- Pago de ISR septiembre, 70,776.00 (Setenta mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- Pago de nomina primera quincena de octubre, 298,120.19 (Doscientos noventa y ocho mil ciento veinte pesos 19/100 M.N.).
- Pago de renta de casa junio, 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de casa julio, 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de casa agosto, 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de casa septiembre, 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de casa octubre, 29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de cuotas de ISSEMYM primera quincena de octubre, 92,483.43 (Noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.).
- Pago de la segunda quincena de octubre, 292,175.84 (Doscientos noventa y dos mil ciento setenta y cinco pesos 84/100 M.N.).
- Pago de batas, 3,317.60 (Tres mil trescientos diecisiete pesos 60/100 M.N.).
- Pago de alimento para animales parque, 900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 1,098.00 (Mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 1778.00 (mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pago de pintura de diferentes áreas del DIF, 12,617.30 (Doce mil seiscientos diecisiete pesos 30/100 M.N.).

- Pago de pollo para animales del parque, 950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Pago de pollo y carne para estancia infantil, 2,380.00 (Dos mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- Creación de fondo revolvente, 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago a Miguel Serrano Santiago, 8,508.60 (ocho mil quinientos ocho pesos 60/100 M.N.).
- Pago de gasolina, 514.13 (Quinientos catorce pesos 13/100 M.N.).
- Traspaso de Banco Azteca, 31,884.00 (treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Traspaso de Banco Azteca, 73,883.40 (Setenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.).
- Traspaso a Javier Montiel, 31,884.00 (treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Traspaso a Rogelio Garnica, 73,883.40 (Setenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 40/100 M.N.).
- Pago de abarrotes, 14,126.69 (Catorce mil ciento veintiséis pesos 69/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 508.00 (Quinientos ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pago de cable alimentador del scanner, 3,349.00 (Tres mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de cámaras de la estancia infantil, 7,500.00 (Site mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago de gas de la estancia infantil, 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de impresora, 3,899.00 (Tres mil Ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de la operación coyota, 8,925.00 (Ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- Pago de la renta del multifuncional, 8,909.80 (Ocho mil novecientos nueve pesos 80/100 M.N.).

NOVIEMBRE:

- Pago de cuotas de ISSEMYM segunda quincena de octubre, 90,423.77 (Noventa mil cuatrocientos veintitrés pesos 77/100 M.N.).
- Pago de computadora, 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de gasolina, 46,169.93 (Cuarenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.).
- Pago de ISR abril, 81,681.00 (Ochenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).
- Pago de ISR de mayo, 84,246.00 (Ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- Pago de ISR de junio, 83,854.00 (Ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 100/100 M.N.).
- Pago de ISR de julio, 84,326.00 (Ochenta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

- Pago de gas estancia infantil, 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de material de imprenta, 10,632.56 (Diez mil seiscientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.).
- Pago de ISN febrero, 16,138.00 (Dieciseis mil ciento treinta y cho pesos 00/100 M.N.).
- Pago de ISN septiembre, 18,143.00 (Dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- Pago de ISN octubre, 18,112.00 (dieciocho mil ciento doce pesos 00/100 M.N.).
- Pago de fondo revolvente, 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de carne estancia infantil, 6,230.00 (Seis mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de mesas, 2,296.80 (Dos mil doscientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.).
- Pago de apoyo económico, 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de rótulos, 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago de balatas, 680.00 (Seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- Pago de bomba mitsubishi, 1,727.00 (Mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).
- Pago de energía eléctrica, 678.00 (Seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Pago de energía eléctrica, 2,520.00 (Dos mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- Pago de energía eléctrica, 394.00 (Trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Pago de energía eléctrica, 159.00 (Ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 549.00 (Quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 1779.00 (Mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 1,016.00 (Mil dieciséis pesos 00/100 M.N.).

DICIEMBRE:

- Pago de gasolina, 44,067.45 (Cuarenta y cuatro mil sesenta y siete pesos 45/100 M.N.).
- Pago de cuotas de ISSEMYM segunda quincena de noviembre, 90,423.77 (Noventa mil cuatrocientos veintitrés pesos 77/100 M.N.).
- Pago de despensas, 28,500.00 (Veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Pago de obsequios, 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de la primera quincena de diciembre, 291,845.88 (Doscientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 88/100 M.N.).
- Pago de aguinaldo, 574,831.85 (Quinientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos 85/100 M.N.).

- Pago de ISR noviembre, 75,241.00 (Setenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).
- Pago de material de imprenta, 10,374.64 (Diez mil setecientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.).
- Pago de aguinaldo, 318,699.29 (Trescientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.).
- Pago de renta de multifuncional, 8,908.80 (Ocho mil novecientos ocho pesos 80/100 M.N.).
- Pago de gasolina, 44,939.00 (cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).
- Pago de la segunda quincena de diciembre, 292,175.84 (doscientos noventa y dos mil ciento setenta y cinco pesos 84/100 M.N.).
- Pago de fondo revolvente, 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- Pago de papelería, 2,360.47 (Dos mil trescientos sesenta pesos 47/100 M.N.).
- Pago de balatas Peugeot, 1,276.00 (Mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- Pago de alimento para animales, 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Pago de renta de mesas y manteles, 2,105.00 (Dos mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.).
- Pago de pasteles adulto mayor, 4,320.00 (Cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).
- Pago de material de ferretería, 6,117.46 (seis mil ciento diecisiete pesos 46/100 M.N.).
- Pago de abarrottes, 12,936.90 (Doce mil novecientos treinta y seis pesos 90/100 M.N.).
- Pago de servicio telefónico, 3,740.00 (Tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Una vez analizado y discutido este numeral de la orden del día, se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Temascalcingo, quienes emiten el siguiente **acuerdo:**

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la autorización de los gastos correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022. Lo anterior con fundamento a lo estipulado en el artículo 13 fracción V 13 Bis-E fracción X, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". y no habiendo otro asunto que tratar se tiene por desahogado el presente punto.

6. En uso de la palabra la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, sede el uso de la palabra a la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo para que dé a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, de los movimientos de altas y bajas del personal, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de octubre del



Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización del **TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, se integre al presupuesto definitivo 2023 y presente a las instancias correspondientes, por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA.

8. Para el desahogo del este punto, la Tesorera de Junta de Gobierno, da lectura a la propuesta y en su caso para su presentación de la relación de transferencia de saldos del ejercicio fiscal 2022, a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, y Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, solicita la aprobación correspondiente de las transferencias requeridas en el ejercicio fiscal 2022, mismas que se afectarán en el programa de contabilidad, en base al artículo 13 fracción V de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y el Manual Único de Contabilidad y será integrado y presentado en el cuarto informe trimestral que se entregara al OSFEM. Por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA. Quedando de la siguiente manera:



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE DIF TEMASCALCINGO

ACUMULADO TOTAL, DEL: 01/01/2022 AL 31/12/2022

Dependencia	Programa	Puesto	Administración	Ampliaciones	Restricciones	Modificado	Comprometido	Disponible	Pagos	Total Ejecutado	Por Ejecutar	AMBLACION	REDUCCION
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1231	822,000.00	0.00	0.00	822,000.00	0.00	0.00	812,298.82	812,298.82	15,709.38	0.00	15,709.38
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1232	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	9,298.28	9,298.28	5,701.72	0.00	5,701.72
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1233	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	46,263.64	46,263.64	8,736.36	0.00	8,736.36
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1234	5,402.00	0.00	0.00	5,402.00	0.00	0.00	5,402.00	5,402.00	0.00	0.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1245	520,000.00	0.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	599,478.81	599,478.81	10,521.19	0.00	10,521.19
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1412	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	53,000.00	53,000.00	-11,000.00	11,000.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1413	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1414	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	-13,800.00	13,800.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	2111	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	7,244.81	7,244.81	27,755.19	0.00	27,755.19
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	2551	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,295.00	9,295.00	-9,295.00	0.00	9,295.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3014	26,200.00	0.00	0.00	26,200.00	0.00	0.00	13,683.65	13,683.65	12,516.35	13,683.65	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3551	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	23,879.80	23,879.80	9,879.80	3,855.80	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3551	39,400.00	0.00	0.00	39,400.00	0.00	0.00	14,487.00	14,487.00	24,913.00	307.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3551	39,400.00	0.00	0.00	39,400.00	0.00	0.00	17,225.26	17,225.26	22,174.74	17,225.26	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3821	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	129,883.84	129,883.84	-77,883.84	104,579.84	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	3922	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00	12,078.60	12,078.60	167,298.44	167,298.44	-115,298.44	130,488.64	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	5151	32,700.00	0.00	0.00	32,700.00	0.00	0.00	3,922.00	3,922.00	28,778.00	0.00	28,778.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	6411	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	6421	80,130.00	0.00	0.00	80,130.00	0.00	0.00	42,885.00	42,885.00	37,245.00	145,818.20	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	01-EJERCICIO FISCAL 2022	1321	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1321	53,873.00	0.00	0.00	53,873.00	0.00	0.00	2,887,715.64	2,887,715.64	-747,715.64	747,715.64	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1322	104,507.00	0.00	0.00	104,507.00	0.00	0.00	119,351.14	119,351.14	-14,844.14	56,270.14	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1345	640,000.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00	395,636.38	395,636.38	244,363.62	56,270.14	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1412	102,650.00	0.00	0.00	102,650.00	0.00	0.00	1,287,817.45	1,287,817.45	-1,185,167.45	647,017.45	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1413	104,500.00	0.00	0.00	104,500.00	0.00	0.00	123,088.88	123,088.88	81,411.12	59,088.88	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1414	26,400.00	0.00	0.00	26,400.00	0.00	0.00	59,000.00	59,000.00	32,600.00	46,032.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1522	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	88,888.88	88,888.88	31,111.12	41,000.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2111	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	78,865.00	78,865.00	16,135.00	41,935.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2161	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	38,828.92	38,828.92	23,828.92	55,971.08	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2511	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	26,335.50	26,335.50	11,335.50	26,344.42	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2511	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,811.35	9,811.35	7,588.65	7,588.65	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3221	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,882.24	191,282.24	191,282.24	-205,055.04	205,055.04	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3241	5,400.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	116,888.88	116,888.88	-111,488.88	116,000.00	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3351	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,940.00	5,940.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3363	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,727.48	26,727.48	-26,727.48	26,727.48	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3511	107,640.00	0.00	0.00	107,640.00	0.00	0.00	16,241.16	16,241.16	91,398.84	16,241.16	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3521	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	32,888.82	32,888.82	16,888.82	75,931.98	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3721	34,130.00	0.00	0.00	34,130.00	0.00	0.00	918.54	918.54	33,211.46	17,081.46	0.00
ASISTENCIA SOCIAL	02-PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3721	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,429.89	3,429.89	26,091.89	26,091.89	0.00



Table with 10 columns: Code, Description, and various numerical values. Includes a total row at the bottom with values 8110, 4223, 1, and 100.

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad de votos autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización para relizar la afectaciones correspondientes de las transferencias enlistadas para la presentación de cuarto informe trimestral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se integre y presente a las instancias correspondientes, por la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA.

9. Para el desahogo de este punto, la Presidenta Honoraria la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, da a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo la fecha para su informe de actividades del ejercicio 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, el cual se llevara a cabo en el en el salón Eduardos, el día ante 19 de enero de 2023, así también solicita la autorización para realizar los gastos necesarios para dicho evento

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente ACUERDO:

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización a las áreas involucradas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo realizar las actividades necesarias para dicho evento.

10. Para el desahogo de este punto, la Presidenta Honoraria la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, da a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo que es necesaria la actualización del sistema de contabilidad que se lleva en el sistema en los primeros días del siguiente año, para el ejercicio 2023.

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización al área de tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo realizar los trámites necesarios para la actualización del sistema de contabilidad.

11. Para el desahogo de este punto, la Presidenta Honoraria la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, da a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo que es necesaria la actualización del sistema de inventarios.

Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización al área de Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo realizar los trámites necesarios para la actualización de este sistema.

12. Para el desahogo de este punto, la Presidenta Honoraria la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, da a conocer a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo de la contratación y pago de la fianza, para el ejercicio 2023.



Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad** de votos autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización al área de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo realizar los trámites necesarios para la contratación y pago de la fianza del ejercicio 2023 para que sea entregada al OSFEM en tiempo y forma.

13.Para el desahogo de este punto, la Presidenta Honoraria la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, cede el uso de la palabra a la Licenciada en Contaduría, ARACELY GARDUÑO CASTAÑEDA para que presente los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo para que sean aprobados y presentados a las instancias correspondientes. Los cuales quedaron de generados por el sistema de contabilidad de la siguiente forma:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		MES ANTERIOR		MES ACTUAL		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
		MIS ANTERIOR		MIS ACTUAL		MIS ANTERIOR	
ACTIVO CIRCULANTE							
Efectivo y Equivalente	84,573.24	87,508.36		10,038.00	11,000.00		
Deuda por pagar a Corto Plazo	68,978.30	68,545.93		10,113.00	10,113.00		
Deuda por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Inventarios	0.00	0.00		0.00	0.00		
Provisiones por Impuesto sobre el Patrimonio (Artículo 29 del Código de Comercio)	0.00	0.00		0.00	0.00		
Fondo por Atención Específica	0.00	0.00		0.00	0.00		
Impuesto sobre el Patrimonio	0.00	0.00		0.00	0.00		
Otros Activos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Activos Circulantes	153,551.54	156,054.29		20,151.00	21,113.00		
Deuda por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Deuda por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Inventarios	0.00	0.00		0.00	0.00		
Provisiones por Impuesto sobre el Patrimonio (Artículo 29 del Código de Comercio)	0.00	0.00		0.00	0.00		
Fondo por Atención Específica	0.00	0.00		0.00	0.00		
Impuesto sobre el Patrimonio	0.00	0.00		0.00	0.00		
Otros Pasivos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Pasivos Circulantes	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Activos	153,551.54	156,054.29		20,151.00	21,113.00		
Total de Pasivos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Patrimonio Circulante	153,551.54	156,054.29		20,151.00	21,113.00		
PASIVO NO CIRCULANTE							
Deuda por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Inventarios	0.00	0.00		0.00	0.00		
Provisiones por Impuesto sobre el Patrimonio (Artículo 29 del Código de Comercio)	0.00	0.00		0.00	0.00		
Fondo por Atención Específica	0.00	0.00		0.00	0.00		
Impuesto sobre el Patrimonio	0.00	0.00		0.00	0.00		
Otros Pasivos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Pasivos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Patrimonio	153,551.54	156,054.29		20,151.00	21,113.00		
ACTIVO NO CIRCULANTE							
Inventarios a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	0.00		
Provisiones por Impuesto sobre el Patrimonio (Artículo 29 del Código de Comercio)	0.00	0.00		0.00	0.00		
Fondo por Atención Específica	0.00	0.00		0.00	0.00		
Impuesto sobre el Patrimonio	0.00	0.00		0.00	0.00		
Otros Activos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Activos No Circulantes	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Activos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Pasivos	0.00	0.00		0.00	0.00		
Total de Patrimonio	0.00	0.00		0.00	0.00		

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/02/2023
Página 1 de 5



Una vez expuesta la propuesta de este punto comentado, analizado y discutido en esta sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, se somete a consideración de los integrantes de este órgano, quienes emiten el siguiente **ACUERDO**:

Se aprueba por **unanimidad de votos** autorizar a la Licenciada en Administración ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, otorgue la autorización al área de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo realizar la integración de los paquetes de contabilidad y se entreguen en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

14. Hecho lo anterior y una vez analizados y aprobados los numerales del orden del día, y no habiendo asuntos generales que tratar se tiene por desahogada la presente sesión.

15. La Licenciada en Administración, ILSE ARANÍ LÓPEZ REY, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, informo a los Integrantes que fueron agotados todos los puntos del Orden del día. Procediendo a la clausura de Vigésima Primera Sesión Ordinaria De Junta De Gobierno, siendo las 20:00 horas del día treinta de diciembre del dos mil veintidós

CONSTE



L.A. ILSE ARANÍ LÓPEZ REY

Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
de Temascalcingo, Estado de México



JUNTA DE GOBIERNO
2022-2024





JUNTOS POR
TEMASCALCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

*Pueblo con
Encanto*



L.A. ERIKA DURÁN ROLDÁN.
Secretaria Honoraria de la Junta de Gobierno
del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Temascalcingo,
Estado de México.

**L.C. ARACELY CASTAÑEDA
GARDUÑO**
Tesorera Honoraria de la Junta de Gobierno
del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Temascalcingo,
Estado de México

**L. D. JUAN CARLOS IBANEZ
NÚÑEZ**
Primer Vocal Honorario de la Junta de
Gobierno del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Temascalcingo,
Estado de México.

**M. en D.H. ESTEFANÍA CRUZ
GUERRA.**
Segunda Vocal Honoraria de la Junta de
Gobierno del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Temascalcingo,
Estado de México.



(718) 126 0128



Av. Tecómac S/N, Col. Centro, Temascalcingo, Estado de México.